

Ángel María Torres Fernández de Sevilla, Jefe de Servicio de Estadística de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de Secretario del Consejo Regional de Estadística, en virtud de lo establecido en el artículo 4 c) del Decreto 9/2013, de 7 de marzo de 2013, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Regional de Estadística, extiende el presente certificado para dejar constancia de los siguientes extremos:

1.- Que en el orden del día de los asuntos sometidos al Consejo Regional de Estadística en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022 se incluyó el siguiente punto:

“Estudio y aprobación de propuesta de Anteproyecto del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha para el periodo 2022-2025.”

2.- Que en dicha sesión el Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) de la Ley 10/2002, de 21 de junio, en relación con el artículo 3 a) del Decreto 9/2013, de 7 de marzo, que regula su organización y funcionamiento, adoptó el siguiente acuerdo:

“Informar favorablemente el Anteproyecto de Plan Regional de Estadística 2022-2025 en relación a sus objetivos y documentos que lo integran:

Relación de operaciones por temas

Relación de operaciones por Consejerías

Fichas de las operaciones por Consejerías”

Firmado. Ángel M^a Torres Fernández de Sevilla